



CÓMO PRESENTAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN: VÍA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL

Directora

Dña. Gema Martín Riaza

Abogado

DESCRIPCIÓN

Curso de 3 horas sobre la tramitación de una Reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración, analizando tanto la necesaria vía administrativa previa como el posterior Recurso Contencioso-Administrativo.

OBJETIVOS

Dar al Abogado una visión de conjunto de la tramitación en vía administrativa de una Reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración, analizando los principales problemas y cuestiones que pueden surgir en la misma, así como una visión de conjunto del posterior Recurso Contencioso-Administrativo, en relación tanto con el tipo de procedimiento aplicable, así como la competencia de los distintos Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo.

PROGRAMA

- I. REGULACION LEGAL
- II. ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION (Vía Administrativa):
 1. Solicitud: Requisitos formales
 2. Daño o lesiones producidas
 3. Relación de causalidad
 4. Indemnización que se reclama
- III. PLAZO Y COMPUTO
- IV. ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER
- V. TRAMITACION
- VI. RESARCIMIENTO DEL DAÑO
 1. Indemnización económica
 - a. Determinación
 - b. Cuantía
 - c. Pago
- VII. TERMINACION
 1. Convencional
 2. Resolución:
 - a. Expresa
 - b. Presunta



VIII. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (Vía Judicial)

1. Órganos Judiciales
2. Competencia
3. Representación y defensa
4. Cuantía
5. Plazo de interposición del Recurso Contencioso-Administrativo
6. Contenido de la Demanda
7. Procedimiento Ordinario
8. Procedimiento Abreviado
9. Recursos contra la Sentencia

PROFESORADO

Dña. Gema Martín Riaza

Abogado